

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
J03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Santiago de Cali, 4 de octubre de 2023

SEÑORES:

CREAR PAIS S.A. Nit. 800.221.624-6 última cesionaria en el proceso 760013103-003-1998-00418-00 -

GERARDO HUMBERTO SOTO ALVARADO en el proceso 760013103-003-1998-00418-00 - NOTIFICA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Con la presente se les notifica de la acción de tutela instaurada por la Sra. Julia Castro Carvajal y Consorcio CCA S.A.S. contra este Juzgado, de la que conoce la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Cali bajo la radicación **76001-22-03-000-2023-00308-00** M.P. Dr. Carlos Alberto Romero Sanchez.

Anexo a la presente se remite copia del escrito de tutela y del auto admisorio de la misma para que se pronuncien si a bien lo tienen, en el término que les concede dicha Corporación. Las respuestas deberán ser remitidas de forma directa a la H. Sala Civil a la dirección electrónica sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ
SECRETARIO